



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Tecnologías e Información

Certificación De Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 Del 2020 De MINTIC-Sede Electrónica

Francy Johanna Bulla
01/12/2025

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, La Oficina Asesora de Comunicaciones- OAC y la Dirección de Tecnologías e Información - DTI de la Secretaría Distrital de Gobierno, certifican el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems: Que cumple con los siguientes criterios:

A continuación, se muestran los porcentajes con cada uno de los ítems relacionados:

A	¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo? ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	100%	CC1. Alternativa texto para elementos no textuales.	Todas las imágenes presentes en la página web deben tener textos alternativos. Si la imagen es un ícono, el texto alternativo debe describir la acción que llevara a cabo. Por ejemplo: alt="imprimir". Si el ícono es de tipo decorativo, es decir, que no conlleva ninguna acción, se recomienda incluirlo como un pseudo-elemento (::before) o con una clase de CSS. Todos los elementos de sonido y/o vibraciones que funcionen como una alerta deben presentar un texto que indique el significado del sonido. Nota: un texto alternativo no debe superar los 150 caracteres.	100,00%	Cumple	100,00%
B	¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes	100%	CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.	Todo elemento de audio y/o video debe tener mecanismos de reproducción y pausa, así como opciones que permitan la activación de subtítulos. Dichos elementos deben ir etiquetados. En caso de que se establezcan contenidos en lengua de señas se aplica la LSC (Lengua de Señas Colombiana)	50,00%	Cumple	50,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Tecnologías e Información

Certificación De Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 Del 2020 De MINTIC-Sede Electrónica

Francy Johanna Bulla
01/12/2025

	centrales de cada sector del Gobierno Nacional).		CC3. Guion para solo video y solo audio.	Los elementos de información que fuesen solo video o solo audio deberán llevar, como alternativa, el texto del guion que los originó, dicho documento debe ser descargable y estar disponible como un enlace al lado del componente multimedia.	50,00%	No Aplica	50,00%
C	¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	100%	CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados	Medidas relativas, zoom sin pérdida de información ni funcionalidad, imágenes redimensionadas correctamente, no se genera scroll horizontal.	50,00%	Cumple	50,00%
			CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes	El contraste de color entre los elementos textuales de la página web y el fondo deben ser de 4,5:1 ratio mínimo para su correcta visualización por parte de usuarios con limitaciones visuales.	50,00%	Cumple	50,00%
D	d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	100%	CC7. Identificación coherente.	Se debe garantizar que todos los enlaces a sitios específicos de la página redirigen a donde se presume deben hacerlo, conservando la misma identidad visual y los elementos mínimos obligatorios (Header, Footer, barra de accesibilidad).	14,29%	Cumple	14,29%
			CC8. Todo documento y página organizado en secciones.	Los títulos de cada sección de la página web, estos deben ser jerárquicos comenzando con único H1 como título principal (más importante) hasta un H6(menos importante).	14,29%	Cumple	14,29%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Tecnologías e Información

Certificación De Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 Del 2020 De MINTIC-Sede Electrónica

Francy Johanna Bulla
01/12/2025

			CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.	Deben existir opciones que permitan al usuario saltar u omitir bloques de contenido tales como: enlace “volver arriba”, miga de pan y enlace “saltar al contenido principal”.	14,29%	Cumple	14,29%
			CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.	En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca; los inicios y fin de cada elemento deben ser adecuados y no traslaparse si ello no fuera requerido	14,29%	Cumple	14,29%
			CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.	Se entiende por múltiples vías los menús de navegación que contengan los enlaces a todo el sitio, mapa del sitio, miga de pan, tablas de contenido y buscadores	14,29%	Cumple	14,29%
			CC13. Navegación coherente.	Cada proceso o procedimiento que se repita en más de un sitio, debe realizarse en todas partes con el mismo orden, los mismos pasos y de la misma forma.	14,29%	Cumple	14,29%
			CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.	La estructura HTML debe ser organizada de manera coherente con base en las regiones y subregiones del sitio web. Etiquetas de maquetación elementales:	14,29%	Cumple	14,29%
				Header: Cabecera del sitio			
				Nav: Menú de navegación			
				Main: Sección principal del sitio			
				Section: Sección de un sitio			
				Aside: Sección secundaria			
				Article: Contenido independiente			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Tecnologías e Información

Certificación De Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 Del 2020 De MINTIC-Sede Electrónica

Francy Johanna Bulla
01/12/2025

				Footer: Pie de página de un sitio			
E	¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	100%	CC15. Advertencias bien ubicadas.	Se debe informar de manera textual el significado de símbolos o caracteres que se implementen para señalar al usuario la obligatoriedad de un campo. Se debe implementar tecnología de autocompletado para los campos que así lo requieran. Todos los campos de formulario deben indicar con un remarque de color si el dato ingresado por el usuario es válido o inválido, así mismo se debe informar de los errores y campos obligatorios sin diligenciar (implementar etiqueta aria-required). En el caso de errores por formato inválido, se debe indicar de manera textual como solucionar el error (implementar etiqueta aria-invalid).	100,00%	Cumple	100,00%
F	¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	100%	CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.	Los elementos HTML se deben poder recorrer mediante el teclado (tabulador) en el mismo orden gráfico de lectura de arriba a abajo y de izquierda a derecha.	33,33%	Cumple	33,33%
			CC17. Foco visible al navegar con tabulación.	El contraste del foco debe ser perceptible en el diseño (fácil de ver).	33,33%	Cumple	33,33%
			CC32. Manejable por teclado.	Elementos multimedia, formularios y demas procesos deben garantizar manejo por medio del teclado: tabulador, teclas de dirección, tecla enter, tecla Esc, barra espaciadora, etc.	33,33%	Cumple	33,33%



**Certificación De Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 Del 2020 De
MINTIC-Sede Electrónica**

Francy Johanna Bulla
01/12/2025

G	¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	100%	CC19. Permitir control de eventos temporizados.	Elementos de audio: pausar, detener y reproducir. Procesos temporizados: desactivar el tiempo límite, ajustar el tiempo límite y extender el tiempo límite	50,00%	Cumple	50,00%
			CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.	Todos los elementos con movimiento (carrusel, slider, animaciones, etc.) deben facilitar al usuario controles de activación y pausa, dichos controles deben ser claros e intuitivos en sus funciones (íconos y textos de acción claros). Elementos que generen parpadeo no deben superar el umbral de frecuencia de 3 Hertz	50,00%	Cumple	50,00%
H	¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).	100%	CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.	Los títulos de las secciones deben ser coherentes con el contenido, dichos textos han de ser claros y únicos.	16,66%	Cumple	16,66%
			CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.	Los campos de formulario deben ser entendibles y coherentes en sus etiquetas type, name y label asociadas. Se debe informar previamente si algún campo de formulario requiere de un formato especial para ser aceptado	16,66%	Cumple	16,66%
			CC25. Utilice instrucciones expresas y claras	Las instrucciones para diligenciamiento o para interpretar o entender los contenidos deben estar presentes y ser claras.	16,66%	Cumple	16,66%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección de Tecnologías e Información

Certificación De Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 Del 2020 De MINTIC-Sede Electrónica

Francy Johanna Bulla
01/12/2025

			CC26. Enlaces adecuados.	Todos los enlaces deben tener textos claros y coherentes que orienten al usuario sobre el destino de redirección o proceso que se llevará a cabo, igualmente el atributo tooltip o etiqueta title debe ser coherente con el propósito del enlace o nombre de este.	16,66%	Cumple	16,66%
			CC27. Idioma.	La página debe implementar una etiqueta Lang que indique el código del idioma (ISO 639-1 Language Codes) en la que se presenta el contenido general, además de ello si alguna de sus partes se encuentra en idioma diferente, dicha sección debe marcar el código del idioma que le corresponde	16,66%	Cumple	16,66%
			CC28. Manejo del error.	Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido, además, debe sugerirse la solución si fuera posible.	16,66%	Cumple	16,66%
I	¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	100%	Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación.	Es responsabilidad de la entidad garantizar que los documentos disponibles para lectura y/o descarga sean accesibles, para ello deben seguir las recomendaciones del capítulo 3 del anexo 1.	100%	CP 75%	75,00%

Proyecto: Manuel Alejandro Gutierrez Yaima
Reviso: Danny Mauricio Pulido Malo